



RESOLUCION-CS-N° 06.6/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 11 ABR 1994

Expte. N° 3.522/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Centro de Cómputos de esta Universidad solicita la baja definitiva del equipo Bull-Mini-6; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en que el mismo no se encuentra en funcionamiento por fallas técnicas y fundamentalmente por encontrarse en estado de obsolescencia tecnológica.

Que a fs. 3, Dirección General de Administración mediante Resolución N° 050-93 dispone la baja definitiva, transfiriendo el bien a Cuenta 6.1.0. Rezagos.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 069-93,

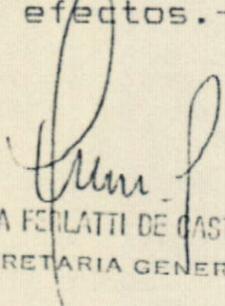
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 7 de Abril de 1994)

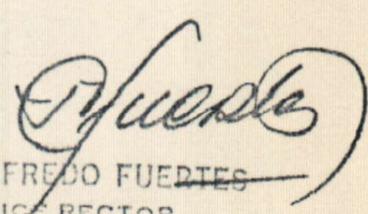
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado por Dirección General de Administración, mediante Resolución N° 050-DGAS-93.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Dirección General de Administración, Centro de Cómputos, y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C RECTORADO

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR